

Plattax Lamexon Prouidencia Salio a la Sala del
Reyno y a cordero de su indaxle tiempo al Suplicante
de q tomase asientto y pudiese pedir testimoio por
de Conla Deuida Conexas. Duplica al Sr. Desiñal
Mandar de lede testimoio ala Letra de B. u. pro posicion
Conlas q de buieron q Escritos y por Palabra q los
Indiu duos de B. q los Resoluis; tambien de lede
traquen las Cuentas q de el Depositaris de los
Efectos q pro ducto de el auasto de B. que de Enesre
publico. Se fizo el año de Veinte y quatro mediato
pasado para los Efectos q combengan al Comun
Cuias Cuentas q axan en el Contador q aquien
esta pronto dar Respo. para tenerlas de Manu
Puesse conuocada p. i. n. t. u. d. Encaso q B. no
desiñuiese asi acordarlo Duplica tenga ha uen
el q d. curra a sustaria Respecto de q M. por los
tales Preuisiones Manda a los Caualleros Jurat
dos fiscalien q den cuenta Siempre q combenga
q para el cumplimiento de su obligacion Recon
reales Espera de B. mandelo q de fa los presado
de modo de mede testimoio con lo q haesre de ha
coidase q Siempre pidiendo a B. q a B. En su
maior Gran deza de =

Joseph de Salazar

